



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ ACADÉMICO MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL - EX-2024-00845686- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00845686- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de designación de las Profesoras Doctoras Ángela Esther LEDESMA y María Susana FRASCAROLLI y de los Profesores Doctores Daniel CESANO y Gustavo Alberto AROCENA como integrantes del Comité Académico de la carrera de Maestría en Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (art. 8 del Reglamento de la Carrera);

Y CONSIDERANDO:

Que el cuerpo docente propuesto reúne los requisitos necesarios para tal designación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Designar integrantes del Comité Académico correspondiente a la Carrera de Maestría en Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las Profesoras Doctoras Ángela Esther LEDESMA y María Susana FRASCAROLLI y a los Profesores Doctores Daniel CESANO y Gustavo Alberto AROCENA.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

